

EDITORIAL

Una nueva edición de *Lex* —la número 13— vuelve a despertar nuestra atención, esta vez para reflexionar acerca de la importancia de continuar bregando en la tarea de difundir el pensamiento y los aportes de estudiosos y teóricos del Derecho, tanto nacionales como extranjeros, máxime si consideramos que de ese modo podemos contribuir a la formación de los futuros abogados que egresarán tanto de nuestra universidad como del sistema universitario en general. Todo esto, claro está, sin perder de vista nuestra permanente apuesta por la necesidad de estimular la investigación, coadyuvar al perfeccionamiento de los profesionales del Derecho y promover la defensa y el respeto irrestricto de los derechos humanos.



En tal sentido, el comité editorial de nuestra revista viene desplegando sus mejores esfuerzos para convocar a los profesionales más acreditados del medio y de otros países, a quienes ciertamente debemos agradecer no solo su buena disposición sino sobre todo la calidad de sus colaboraciones, las mismas que abordan algunos de los temas jurídicos más actuales y además polémicos. Así, en el presente número de *Lex*, hallaremos, por ejemplo, sesudos y esclarecedores artículos acerca de la función de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la protección de los menores víctimas de la trata de seres humanos, el papel y situación actual del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, la problemática de las sucesiones de hecho, la libertad de expresión en Argentina y la relación entre la biotecnología y el Derecho, entre otros también de especial interés.

Aspiramos no solo a esparcir la semilla del conocimiento, sino también a promover una fructífera discusión en torno de asuntos del Derecho, puesto que solo de ella se extraerán las conclusiones que permitirán asumir una adecuada posición respecto de aquellas situaciones que a veces llegan a polarizar a diversos sectores de la sociedad. Es el caso, por ejemplo, de la discusión que ha surgido a propósito del proyecto de ley que pretende legalizar la unión civil en el Perú.

Aprovechamos la oportunidad para informar el sensible fallecimiento de uno de nuestros distinguidos miembros del Comité Editorial de *Lex*, el Dr. Richard Eddy Cardozo D., catedrático de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) de Santa Cruz de la

Sierra (Bolivia). Al mismo tiempo, permítasenos saludar la incorporación de la Dra. María del Carmen Barranco Avilés, de la Universidad Carlos III de Madrid, España.

La presente edición de *Lex* se ve engalanada en esta ocasión con algunos de los más notables cuadros del pintor chimbotano Alfredo Alcalde, ganador del premio Galería Borkas (1991) y el premio que otorgan el Museo de la Nación y el Instituto Nacional de Cultura por la Mejor Exposición de Arte del año 2000.

Con el necesario reconocimiento a nuestros lectores, dejamos a su consideración la presente edición de nuestra revista, atentos siempre a las sugerencias y comentarios que se sirvan hacernos llegar.

DR. RICARDO DÍAZ BAZÁN, PH.D.
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CP